

BASES DE LOS PREMIOS ANDANATURA A LOS MEJORES PRODUCTOS DE LOS ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA

IX EDICIÓN

MODALIDAD PRODUCTOS ARTESANALES

BASES REGULADORAS

ANDANATURA

Fundación Andanatura para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible

WWW.ANDANATURA.ORG

Sevilla, septiembre de 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CONVOCATORIA	3
ANEXO I. BASES REGULADORAS	4
BASE PRIMERA. OBJETO DEL PREMIO.....	4
BASE SEGUNDA. MODALIDADES.....	4
BASE TERCERA. REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS.....	4
BASE CUARTA. SOLICITUDES Y FORMAS DE PRESENTACIÓN.....	4
BASE QUINTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS	6
BASE SEXTA. JURADO Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	6
BASE SÉPTIMA. RESOLUCIÓN	7
BASE OCTAVA. PREMIOS	7
ANEXO II. FICHA DE INSCRIPCIÓN	8
ANEXO III. MODELO DE MEMORIA DE CANDIDATURA	11

INTRODUCCIÓN

La Fundación Andanatura para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible (en adelante ANDANATURA) es una entidad privada sin ánimo de lucro que, desde su nacimiento en 1994, promueve el desarrollo socioeconómico sostenible del territorio natural y rural, a través del desarrollo de soluciones innovadoras para las empresas y emprendedores rurales, y de su transferencia a los mismos. Así, ANDANATURA persigue la conservación del importante patrimonio natural de Andalucía, pero no a través de acciones directas de conservación sobre el terreno, sino de acciones que promueven la fijación de población al territorio rural y los espacios naturales, enfocadas sobre todo al empleo y el emprendimiento.

De esta manera, ANDANATURA lleva a cabo una amplia labor de promoción y desarrollo socioeconómico del medio rural y natural, potenciando su tejido productivo y contribuyendo, a través de su trabajo con empresas sostenibles, a la conservación de los recursos y oficios naturales y tradicionales.

En el marco de estos objetivos, desde 2008 se viene convocando un certamen destinado a premiar acciones e iniciativas empresariales desarrolladas en los espacios naturales andaluces. En sus primeras convocatorias, este premio ha recibido el nombre de Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible. Desde 2017 el certamen se reconvirtió en los **Premios Andanatura a los Mejores Productos de los Espacios Naturales de Andalucía**, que premian los mejores productos, los más deseables y excelentes que se desarrollan en el marco de diez categorías, en tres modalidades: productos agroalimentarios, productos turísticos y productos artesanales (objeto de las presentes bases).

Los Premios Andanatura a los Mejores Productos de los Espacios Naturales de Andalucía constituyen una acción subvencionada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

CONVOCATORIA

Se convocan los *Premios Andanatura a los Mejores Productos de los Espacios Naturales de Andalucía*, en su undécima edición, que se regirá por las bases reguladoras que se publican en el Anexo I del presente documento.

Sevilla, septiembre de 2019

D. Julio Campos Vidiella

Gerente de la Fundación ANDANATURA

ANEXO I. BASES REGULADORAS

BASE PRIMERA. OBJETO DEL PREMIO

ANDANATURA convoca la undécima edición de los *Premios Andanatura a los Mejores Productos de los Espacios Naturales de Andalucía*, una acción subvencionada por la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, con la finalidad de reconocer y divulgar la excelencia y calidad de dichos productos y servicios y la contribución de las empresas productoras y/o prestadoras de servicios al fomento del desarrollo sostenible en el ámbito de los espacios naturales de Andalucía. El objetivo último de este Premio es mejorar la imagen y posición en el mercado de los reseñados productos y/o servicios.

BASE SEGUNDA. CATEGORÍAS

Los Premios Andanatura a los Mejores Productos de los Espacios Naturales de Andalucía, sector artesanal, en su undécima edición, se concederán a la siguiente categoría:

1.- Categoría "Mejor Producto Artesanal de los Espacios Naturales de Andalucía"

Sólo se admitirá una candidatura por categoría de cada empresa, (pudiendo participar cada empresa en más de una categoría de los Premios Andanatura en las restantes modalidades, si así lo desea).

BASE TERCERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán optar a los *Premios Andanatura a los Mejores Productos de los Espacios Naturales de Andalucía*, en esta categoría, todas las personas físicas o jurídicas de carácter privado, que:

- Cumplan con la normativa legal vigente aplicada a su actividad y dispongan de las autorizaciones sectoriales pertinentes,
- Desarrollen su actividad en el marco de lo descrito en el Repertorio de Oficios Artesanos de Andalucía (Decreto 4/2008 de 8 de enero por el que se aprueba el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Orden de 31 de enero de 2008, por la que se determinan las fases del proceso productivo, los útiles y materiales empleados y los productos resultantes de cada uno de los oficios artesanos del Repertorio y Orden de 20 de junio de 2012, por la que se actualizan los datos incluidos en el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad de Andalucía y se Modifica la Orden de 31 de enero de 2008, por la que se determinan las fases del proceso productivo, los útiles y materiales empleados y los productos resultantes de cada uno de los oficios).
- Que desarrollan su actividad en un espacio natural de Andalucía. Se entiende como espacio natural todo aquél incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, o en su área de influencia socioeconómica¹ (AISE), incluyendo la Red Natura 2000.
- El producto presentado a concurso se lleve elaborando, al menos, durante un año.

BASE CUARTA. SOLICITUDES Y FORMAS DE PRESENTACIÓN

Candidaturas

¹ Se entenderán como parte del área de influencia socioeconómica de los espacios protegidos todos los municipios vinculados total o parcialmente a alguna de las figuras de protección regionales, nacionales o internacionales.

1) **Ficha de inscripción y Ficha de descripción de la artesanía** para optar al Premio.

Los participantes deben entregar la ficha de inscripción cuyo modelo se incluye en el Anexo II de estas bases y la ficha de descripción de la Artesanía, según modelo recogido en el Anexo III, debidamente cumplimentadas, a través de una de las siguientes modalidades de presentación:

- La página web WWW.PREMIOSANDANATURA.ORG, en el apartado "participa". Se deberá cumplimentar la solicitud de inscripción online y adjuntar la ficha de inscripción (anexo II) y de descripción de la artesanía (anexo III).
- Correo electrónico con la ficha de inscripción (anexo II) y la ficha de descripción de la artesanía (anexo III) adjuntas, a la dirección: PREMIOS@ANDANATURA.ORG.

El plazo límite para la presentación de la ficha de inscripción y la ficha de descripción de la artesanía se iniciará el 1 de julio y finalizará el 23 de octubre de 2019, a las 15:00 horas.

La organización aceptará la participación de las entidades en el premio mediante el envío de un mensaje de confirmación a la dirección de correo electrónico proporcionada por el candidato en la ficha de inscripción.

2) **Entrega de muestras**

Una vez confirmada por parte de la organización la aceptación de su participación en el premio, la empresa deberá realizar la **entrega de las muestras para el concurso a la dirección que se facilitará a los participantes a través del correo electrónico de confirmación.**

Las muestras podrán enviarse desde el 7 al 22 de octubre de 2019.

Las muestras se enviarán correctamente empaquetadas.

La certificación del envío correrá a cargo del participante. En ningún momento la organización se hace cargo de muestras que no lleguen a tiempo a la dirección indicada.

Los gastos originados por los envíos y entregas de muestras serán por cuenta de la empresa concursante. La organización del evento no se responsabiliza del deterioro que, durante el transporte, puedan sufrir las muestras presentadas al concurso.

Disposiciones comunes a la entrega de muestras

Una vez recepcionadas las muestras se almacenarán en condiciones óptimas hasta la fecha de su evaluación por el jurado. En el caso de que alguna de las muestras enviadas a concurso no llegase en buenas condiciones por la causa que fuere, la organización pondrá dicha situación en conocimiento del concursante con la mayor prontitud.

Las muestras presentadas quedarán en guardia y custodia de la Organización del concurso y se destinarán para las sesiones de evaluación.

Una vez concluido el certamen, la empresa podrá recoger el producto presentado a concurso en las instalaciones de la entidad organizadora.

Instrucciones de presentación

Si, de cara a su correcta valoración por parte del Jurado, la muestra enviada debe presentarse de una manera concreta, el candidato o candidata deberá adjuntar a la solicitud las correspondientes instrucciones de presentación.

3) **Nominación de candidatos.**

Los candidatos podrán nominarse a sí mismos o ser nominados por terceros, que envíen la candidatura en representación de la empresa o por considerar que ésta debe, por su calidad y excelencia, formar parte de las empresas candidatas a los Premios Andanatura en su categoría. En este caso, deberán marcar en el Anexo II la

casilla "nominación por terceros" y la categoría correspondiente (cliente, usuario, entidad, etc.), y presentarlo firmado por el representante de la empresa, demostrando así que la nominación se realiza con su consentimiento.

BASE QUINTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Los Premios Andanatura a los Mejores Productos de los Espacios Naturales de Andalucía, en su modalidad de sector artesanal, premian los mejores productos de **artesanía no alimentaria** desarrollados en los espacios naturales de Andalucía (los productos de artesanía alimentaria deben competir en las categorías correspondientes en la modalidad agroalimentarios: Mejor Queso, Mejor Dulce, Mejor Aceite, Mejor Embutido, Mejor Vino, Mejor Conserva Vegetal y Mejor Conserva de Pescado).

Para ser aceptada, cada candidatura deberá aportar, además de la muestra y la Ficha de Inscripción, la Ficha de Descripción de la Artesanía (Anexo III) correctamente cumplimentada. Se aceptará toda la información impresa o digital, que podrá incluir imágenes. De acompañarse la candidatura de material audiovisual, éste deberá estar disponible en Internet y se aportará a la candidatura a través de enlaces web.

El jurado del Premio valorará la candidatura en base a los siguientes criterios:

1. Calidad del acabado del producto.
2. Diseño.
3. Usabilidad.
4. Vinculación con la tradición etnográfica y cultural de los espacios naturales.
5. Potencial de venta.
6. Potencial de atracción turística local del producto.
7. Mérito artesanal y experiencia artesana del maestro/a.

BASE SEXTA. JURADO Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Para la concesión de los Premios se constituirá un jurado multidisciplinar compuesto por personas de reconocido prestigio relacionadas y vinculadas con el mundo de la artesanía, una de las cuales será designada presidente del jurado.

Las candidaturas se remitirán al jurado que será el encargado de la selección, que realizará una primera evaluación en base a las memorias presentadas. Posteriormente, el jurado se reunirá presencialmente para realizar la evaluación definitiva con las muestras presentadas.

De acuerdo a los criterios de valoración anteriormente mencionados, el jurado evaluará todas las candidaturas aceptadas y seleccionará a los **finalistas (5)**. Las candidaturas finalistas recibirán una confirmación a través de correo electrónico de que han sido seleccionadas a tal fin.

En caso de que se produzca un empate en la puntuación de los productos valorados en quinto y sexto lugar, será competencia del presidente del jurado decidir qué candidatura pasa a la final.

Cada persona del jurado votará de manera secreta cada propuesta. En caso de empate que impida dirimir los premios otorgados se realizará un desempate en el que cada integrante del jurado se manifestará de forma pública. En caso de que sea necesario realizar un voto de calidad, éste será prerrogativa del presidente del jurado.

Los resultados de esta deliberación serán secretos hasta que se hagan públicos en un evento final de entrega de premios, al que se invitará a asistir a los finalistas. El fallo del Jurado será inapelable.

BASE SÉPTIMA. RESOLUCIÓN

El listado de premiados se anunciará en **el acto de entrega final al que se convocará a los finalistas y medios de comunicación y en el que se entregaran los premios. La fecha y lugar de este acto se comunicará a los finalistas a través de un correo electrónico de convocatoria y se celebrará antes del 31 de diciembre de 2019.**

El resultado será publicado en la página web de los Premios Andanatura (WWW.PREMIOSANDANATURA.ORG), y en sus diversos canales de comunicación, y remitido a los medios de comunicación coincidiendo con el mencionado evento.

BASE OCTAVA. PREMIOS

Se asignarán los siguientes premios:

1º **UN PRIMER PREMIO (ORO)**. El premio consistirá en una placa, un diploma acreditativo y un logotipo reproducible (con su correspondiente manual de utilización).

2º **UNA MENCIÓN DEL JURADO O PRODUCTO RECOMENDADO (PLATA)**. Aquél que, tras la propuesta ganadora, haya obtenido la mayor puntuación. Consistente en un diploma acreditativo y un logotipo reproducible (manual de utilización).

3º **TRES FINALISTAS (BRONCE)**. Aquellos que hayan participado en la final pero no hayan podido alcanzar una puntuación suficiente para ser mencionado o ganador. Consistente en un diploma acreditativo y logotipo reproducible.

La lista de productos ganadores se difundirá a través de diversos medios. Además, las empresas galardonadas podrán divulgar el premio en sus acciones de promoción y publicidad, debiendo hacer referencia a la categoría premiada, edición del premio y organismo convocante del mismo.

La participación en este concurso conlleva la aceptación total de las bases.

ANEXO II. FICHA DE INSCRIPCIÓN

PREMIO ANDANATURA A LOS MEJORES PRODUCTOS DE LOS ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA. SECTOR ARTESANÍA. IX EDICIÓN

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA CANDIDATA		
Nombre/Razón social		NIF/CIF
Dirección/Domicilio social		
Ubicación del establecimiento		
Provincia	Municipio	Código postal
Espacio natural		
Página web		
Marca Comercial:		
Nombre y apellidos de la persona de contacto		
Teléfono	Fax	Correo electrónico

¿El establecimiento/taller se encuentra en un espacio natural de Andalucía?

Sí No

¿En qué espacio natural?

¿Cumple la entidad con la normativa legal vigente aplicada a su actividad?

Sí No

CANDIDATURA PRESENTADA POR TERCERO. (Señala a continuación la categoría a la que pertenece la persona física o jurídica que nomina).

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PYME	Particular / Cliente	Fundación / entidad sin ánimo de lucro	Entidad pública

Garantizo que no formo parte del Jurado de los Premios Andanatura a los Espacios Naturales de Andalucía ni tengo capacidad de influir en el fallo del Jurado.

SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que reúne los requisitos exigidos, aceptando los términos de la convocatoria arriba reseñada y **SOLICITA** la participación como candidata al Premio para la modalidad arriba indicada.

En _____, a _____ de _____ de _____

el solicitante

Fdo.:

Código Único (a rellenar por la Fundación Andanatura).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Fundación Andanatura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el tratamiento estadístico de los mismos. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Fundación Andanatura en la siguiente dirección: Avda. Reino Unido, 1. Planta 3ª, Módulo H. 41012 Sevilla.

ANEXO III. FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LA ARTESANÍA CANDIDATA

PREMIO ANDANATURA A LOS MEJORES PRODUCTOS DE LOS ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA. SECTOR ARTESANÍA. IX EDICIÓN

FORMULARIO DE CANDIDATURA
Nombre del artículo de artesanía:
Descripción del producto presentado a concurso. Técnica de producción: Equipos y utensilios utilizados: Materiales: Forma, dimensiones y colores: Otras características a resaltar:
Propiedades funcionales:
Competencias del Maestro Artesano: Experiencia, formación, méritos:

Instrucciones de presentación para la organización del Premio (en su caso)

DECLARACIÓN RESPONSABLE, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos de autenticidad de la actividad descrita y que son ciertos cuantos datos figuran en la presente Ficha.

En _____, a _____ de _____ de _____
el solicitante

Fdo.:

Se podrá aportar a la documentación de la Candidatura enlaces a material audiovisual disponible en Internet.

Podrán aportarse fotografías, que deberán agruparse bajo el título de **Anexo fotográfico**.

La extensión máxima del presente formulario será de 15 páginas, sin tener en cuenta el Anexo fotográfico.